

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día veintiocho de octubre de dos mil quince, se reunieron en el lobby del Auditorio del Instituto Nacional Electoral, ubicado en la planta baja del edificio "B", sito en Viaducto Tlalpan número 100, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, a fin de celebrar la **Décimo Segunda** Sesión Extraordinaria Privada de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, las personas siguientes: **Doctor Benito Nacif Hernández**, Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos; **Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles**, Consejera Electoral Integrante; **Doctor Ciro Murayama Rendón**, Consejero Electoral Integrante; **Maestro Marco Antonio Baños Martínez**, Consejero Electoral Integrante, y **Maestro Patricio Ballados Villagómez**, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión. -----

El C. Presidente, Doctor Benito Nacif Hernández: Bienvenidos a la décima segunda sesión extraordinaria privada de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos. Quiero agradecer la presencia de la Consejera San Martín y del Consejero Marco Antonio Baños, integrantes de la Comisión y del Consejero Arturo Sánchez, que nos acompaña en esta Sesión privada, así como del maestro Patricio Ballados, Secretario Técnico de la Comisión, a quien le solicito que verifique la existencia del quórum legal para sesionar.--

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Buenos días, Presidente. Existe quórum legal, al tener la presencia de los Consejeros San Martín y Baños, así como el Presidente de esta Comisión. -----

El C. Presidente, Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. En virtud de ello, podemos declarar formalmente instalada la Sesión de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos y pasar a la discusión y, en su caso, aprobación del orden del día, que ha sido previamente circulado y que a partir de este momento está a su consideración.--

De no haber intervenciones, señor Secretario, someta a votación el Proyecto de orden del día. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto, Presidente. Consulto, si es de aprobarse el orden del día. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. -----

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL -----
COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS -----
DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA

28 DE OCTUBRE DE 2015, 11:00 HORAS -----
ORDEN DEL DÍA -----

Registro de asistentes y verificación del quórum. -----
Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. -----

1. Presentación y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Novena Sesión Extraordinaria Privada celebrada el 15 de junio de 2015. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la solicitud de registro de los

convenios de dos coaliciones, para contender en el Proceso Electoral Federal Extraordinario del 01 distrito electoral en Aguascalientes. -----

2.1. Coalición integrada por el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México. -----

2.2. Coalición integrada por el Partido Acción Nacional y Nueva Alianza. -----

3. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los documentos básicos del Partido de la Revolución Democrática.-----

Es aprobado por unanimidad, Presidente. -----

El C. Presidente, Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, señor Secretario. Dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto, Presidente. -----

El siguiente punto del orden del día es la Presentación y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Novena Sesión Extraordinaria celebrada el 15 de junio de 2015.----

El C. Presidente, Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Está a su consideración este Proyecto de Acta mencionado. De no haber intervenciones, señor Secretario, proceda a tomar la votación. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto. Consulto a la Consejera y los Consejeros, si es de aprobarse el punto 1 del orden del día. De ser así, favor de manifestarlo. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Es aprobado por unanimidad Presidente. -----

El C. Presidente, Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, señor Secretario. Continué con el siguiente punto del orden del día. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: El segundo punto del orden del día, es la Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de la solicitud de registro de los convenios de dos coaliciones, para contender en el Proceso Electoral Federal Extraordinario del Distrito 01 de Aguascalientes, con dos incisos, el primero, la Coalición integrada por el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México, y el segundo, la Coalición integrada por el Partido Acción Nacional y Nueva Alianza. -----

El C. Presidente, Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, señor Secretario. Pregunto si, alguien desea reservar alguno de los apartados de este punto del orden del día. -----

La C. Consejera Electoral, Licenciada Pamela San Martín Ríos y Valle: Si se van a incorporar porque ya se habían enviado, no tendría necesidad de reservar ninguno.-----

El C. Presidente, Doctor Benito Nacif Hernández: Muy bien. Pediré, entonces, al Secretario Técnico de la Comisión, que nos informe de las observaciones que serán incorporadas en la votación en lo general, tanto en el apartado 2.1 como del 2.2. -----

Adelante señor Secretario. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto, Presidente. Simplemente para señalar que se dio vista con la solicitud de registro a la Unidad de Fiscalización, quien consideró que los convenios eran adecuados. -----

Se hizo un requerimiento a los partidos integrantes de la coalición y posteriormente se recibieron de las oficinas de los Consejeros, distintas observaciones. Se atiende la de la Consejera Galindo para cambiar la redacción y en relación con el antecedente 16, del Consejero Sánchez se recibieron observaciones, se está atendiendo la de sustituir el considerando 15, al artículo 88, párrafo 2, por el 89, párrafo 1, inciso a) de la ley y adicionada en el mismo considerando un texto que da cuenta del registro de la coalición de los partidos políticos. -----

Asimismo, de la Consejera San Martín, del Consejero Sánchez también se propone adicionar el artículo 88 de la Ley General, al fundamento legal del proyecto que también se atiende y la Consejera San Martín realiza una observación respecto de la cláusula décima tercera, principio de proporcionalidad en fiscalización, que también se atiende.---

Estos son los que, desde el punto de vista de la Secretaría Técnica fueron procedentes.-

Respecto del siguiente punto, Consejero Presidente y Consejeros, se atienden dos observaciones de la oficina del Consejero Arturo Sánchez, de nuevo, en la misma respecto al artículo 88 y 89 y, respecto después al 88. Estos cambios serían impactados, de así considerarlo procedente.

El C. Presidente, Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, señor Secretario. En virtud de las observaciones que la Secretaría Técnica propone declarar procedentes, respecto de los Proyectos de Acuerdo mencionados, pregunto si desean reservar alguno en particular.

De no ser el caso, señor Secretario, creo que estamos en condiciones de someter a votación los dos Proyectos de Resolución. Proceda. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto, Presidente. Consulto a los Consejeros Electorales, si son de aprobar los anteproyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de solicitud de registro de convenios de las coaliciones, para contender en el Proceso Electoral Federal Extraordinaria del Distrito 01, en Aguascalientes, respecto al Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México, y segundo respecto al Partido Acción Nacional y Nueva Alianza. De ser así, favor de manifestarlo.-----

Es aprobado por unanimidad Presidente. -----

El C. Presidente, Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, señor Secretario. Continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Sí, con gusto Presidente. El siguiente punto del orden del día es la Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los documentos básicos del Partido de la Revolución Democrática. -----

El C. Presidente, Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Sobre este Proyecto de Resolución. También se han recibido observaciones de las diferentes

oficinas de Consejeras y Consejeros, así es que creo que sería pertinente proceder exactamente de la misma forma que en el punto anterior, para que el Secretario Técnico nos dé cuenta de cómo fueron atendidas estas observaciones en el Proyecto que se presenta.

Adelante señor Secretario. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto, Presidente. Quizá nada más, si me permite, para poner en contexto la Resolución que está a su consideración, señalar que el pasado 30 de septiembre y 1º de octubre, se recibieron , por parte del representante del Partido de la Revolución Democrática, diversos escritos mediante los cuales informaba de la modificación de documentos básicos de ese partido político. -----

Entre otros cambios, se atienden la Resolución del Consejo General y la multa que se impuso a ese partido político, por la omisión para modificar sus documentos básicos con motivo de la Reforma Constitucional de 2014.

No son los únicos cambios, pero incluyen con lo que se tendría por cumplida la observación que hizo el Consejo General. Después de un análisis y de diversos requerimientos al partido, a juicio de la Secretaría Técnica, son constitucionales y legales, de ahí que se presente este Proyecto.

Se recibieron distintas observaciones, se atiende la de la Consejera Galindo, respecto del artículo 256 de los Estatutos; segundo, se atienden diversas observaciones de forma en la página 6, se atiende también la observación respecto al texto del considerando 12 de la Resolución. Se atiende un error ortográfico en la página 42, y finalmente, de la Consejera San Martín, se considera pertinente el incluir, en los aspectos considerativos, la tesis 7-2007, en relación con rubros, suspensión de derechos políticos partidistas, para que sea legal su aplicación, como medida cautelar, debe ser proporcional al presunto hecho cometido, precisamente para atender la facultad que tiene el CEN del partido para suspender derechos políticos de los militantes, pero que se quede claro y explícito que éstos tienen que ser de forma proporcional a la falta que se aduce. -----

Éstas son las observaciones que desde el punto de vista de la Secretaría Técnica serían procedentes, Presidente.

El C. Presidente, Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. El Proyecto de Acuerdo, junto con estas propuestas de modificación, está a su consideración a partir de este momento.

Aprovecho también para darle la bienvenida al Consejero Murayama, que se incorpora a esta Sesión de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos. Pregunto si hay intervenciones. -----

De no ser el caso, señor Secretario, proceda a tomar a votación. -----

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: Nada más, agradecer que se tomaran en cuenta las observaciones que hice llegar, creo que además eso implicó un trabajo con el propio partido político, porque en materia de fiscalización el PRD había contemplado que los Comités Estatales le presentaran al Comité Ejecutivo Nacional, sus informes de fiscalización, con plazos para revisión, por parte del CEN,

que excedían los plazos legales de fiscalización que tiene el Instituto Nacional Electoral y, por otra parte, ordenaban a los Comités Estatales, a presentar los informes ante las autoridades locales, cuando ya se trata de una atribución nacional.-----

Entonces, esas fueron las observaciones, se le presentaron al partido, hizo las correcciones pertinentes, lo cual agradezco. -----

El C. Presidente, Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, Consejero Murayama. De no haber más intervenciones, señor Secretario, tome la votación. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto Presidente. Consulto a los Consejeros Electorales, miembros de la Comisión de Prerrogativas, si es de aprobarse el punto 3 del orden del día. De ser así, favor de manifestarlo. -----

Es aprobado por unanimidad, Presidente. -----

El C. Presidente, Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, señor Secretario.- En virtud de que hemos agotado todos los puntos del orden del día, podemos declarar concluida esta Décima Segunda Sesión Extraordinaria Privada, de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos. -----

Les solicito que no se levanten de sus lugares, porque a continuación iniciaremos otra Sesión de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, esta pública, en compañía de las representaciones de los partidos políticos y de los Consejeros del Poder Legislativo. -----

DR. BENITO NACIF HERNÁNDEZ
CONSEJERO ELECTORAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

**MTRO. MARCO ANTONIO BAÑOS
MARTÍNEZ**
CONSEJERO ELECTORAL

DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. ALEJANDRA PAMELA SAN MARTÍN
RÍOS Y VALLES
CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. PATRICIO BALLADOS
VILLAGÓMEZ
SECRETARIO TÉCNICO